

PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLÍN

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 6 DEL ARTICULO 12 DE LA RESOLUCION 022 DEL 8 DE JUNIO DE 2012 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA:

HACE SABER

Que en el expediente No. **JGN-09342** La Agencia Nacional de Minería expidió la Resolución No. **000801** del 23 de Agosto de 2012, que en su parte resolutive menciona:

“RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR DESISTIMIENTO del trámite de la solicitud de Contrato de Concesión No. **JGN – 09342**, presentada por **LA SOCIEDAD ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.**, para la exploración y explotación de un yacimiento clasificado técnicamente como, **MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZING Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS** cuya área se encuentra localizada en los Municipios de RIOVIEJO y TIQUISIO (PUERTO RICO) en el Departamento de **BOLIVAR**, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar personalmente la presente Resolución a la doctora **LUISA FERNANDA ARAMBURO RESTREPO**, en calidad de apoderada de la Sociedad **ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.**, interesada en la propuesta de Contrato de Concesión No. **JGN – 09342**, en su defecto procédase mediante edicto.

ARTÍCULO TERCERO: Ejecutoriada esta Providencia, efectúese el archivo del referido expediente y procédase a la desanotación del área del Sistema Gráfico de la Agencia Nacional de Minería.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a

(Original firmado)

JULIO CESAR ROJO OSPINA

**Gerente de Catastro y Registro Minero encargado de las funciones del
Vicepresidente de Contratación y Titulación”**

Para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día 24 de mayo de 2013 a las 8:00 a.m. y se desfija el 30 de mayo de 2013 a las 5:00 p.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA INES RESTREPO MORALES

Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Elaboró: Patricia Echeverri